SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. L. G. D. DIOS REINA DE ESP. Y DE LAS IND. — 1836 — AÑO DE 1836

Decreto. En la Villa de Cehegin á doce de Mayo de mil ochocientos treinta y seis reunido el Ayuntam.to de la misma compuesto de los SS. D. Antonio Chico de Guzman Alc.e Presid.te D. Pedro Melgares Ten.te de Alc.e D. Fran.co Pareja Reg.or 1º D. Alfonso Sanz Carreño Pro.r del Comun D. Martin Cillar Reg.or 3º D. Fran.co Diego Lorencio Id. 4º y D. Lorenzo Arebalo Id. septimo; se leyeron los Boletines Oficiales N.os 457, 458, 459, 460, 461 y 462, é inteligenciado Acordó: Que en cuanto á la Circular de la Junta Diocesana de Regulares fha. 5 del corr.te se conteste su recivo formandose al mismo tiempo por el Sr. Presid.te y Pro.r del Comun con asistencia del Sr. Cura la relacion q.e se pide: Que del mismo modo se remitirá á dha. Superioridad. Con lo q.e se concluyó este acto q.e firman el Sr. Presid.te y Pro.r del Comun de q.e yo el Srio. doy fé.

Antonio Chico de Guzman

Alfonso Sanz Carreño

Antonio

Alfonso Gomez Navarro

Nota. Con fha. trece de dho. Mayo se acusó el recivo á la circular q.e se cita en el anterior decreto: y con la de diez y siete se formó y remitió igualm.te la relacion de los secularizados y exclaustrados resid.tes en este pueblo formada con acuerdo del Cura Ten.te D. Ant.o Ros doy fé.

Gomez

Decreto. Reunido el Ayuntam.to de esta Villa de Cehegin hoy diez y nueve de Mayo de mil ochocientos treinta y seis compuesto de los SS. D. Ant.o Chico de Guzman Alc.e Presid.te D. Pedro Melgares y D. Ant.o Marz. Lorencio Ten.tes de Alc.e D. Fran.co Pareja Regor. 1º D. Alfonso Sanz Pro.r del Comun, D. Martin Cillar Reg.or 3º, D. Jose Lumeras Id. 4º D. Fernando Martinez Ot.